

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO DE INTERIORES
GUÍAS DOCENTES 2017/2018. 1^{er} SEMESTRE

GESTIÓN DEL DISEÑO I

ÍNDICE DE CONTENIDOS	
1.	IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
1.1.	Asignatura
1.2.	Profesores
2.	DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
2.1.	Breve descripción
2.2.	Contextualización
3.	CONTENIDOS
4.	COMPETENCIAS
4.1.	Generales
4.2.	Transversales
4.3.	Específicas de la especialidad
5.	METODOLOGÍA
5.1.	Técnicas docentes
5.2.	Desarrollo
5.3.	Trabajo del alumno
5.4.	Actividades evaluables
5.5.	Bibliografía
6.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6.1.	Instrumentos para la evaluación
6.2.	Criterios para la evaluación
7.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8.	CRONOGRAMA
9.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

11. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
1.1. Asignatura		
Denominación	GESTIÓN DEL DISEÑO I	
Tipo	OBLIGATORIA	
Materia	GESTIÓN DEL DISEÑO	
Especialidad	DISEÑO DE INTERIORES	
Curso y semestre	SEGUNDO 1er SEMESTRE	
Nº créditos ECTS	2	
Horas lectivas semanales	4	
Horario de impartición	Horas Lectivas: Jueves de 12:00 a 12:50 ADD: previa cita <ul style="list-style-type: none"> - 2ºA: Jueves de 12:50 a 14:05 - 2ºB: Viernes de 8:15 a 9:30 	
Departamento	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES APLICADAS AL DISEÑO	
1.1. Profesores		
Nombre	Correo	Grupo
Adolfo Gallardo	agallardoesda@gmail.com	2º A y B

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
2.1. Breve descripción
La asignatura Gestión del diseño facilita los conocimientos teóricos y prácticos, así como las técnicas y herramientas necesarias para gestionar correctamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.
2.2. Contextualización
La asignatura Gestión del diseño I tiene por finalidad proporcionar a los alumnos de Diseño de interiores la formación necesaria para: <ul style="list-style-type: none"> - Aprender a: identificar las diferentes fuentes del derecho, conocer los diferentes tipos de normas y sus interrelaciones, diferenciar los diferentes tipos de personas y saber dentro de qué ámbito jurídico se desenvuelven, así como distinguir entre personalidad y capacidad de obrar. - Comprender el marco jurídico de la Propiedad Intelectual: el autor y su obra, los derechos de autor, la transmisión de los derechos y la protección civil y penal de los derechos de propiedad.

3. CONTENIDOS
Propiedad intelectual e industrial. Organización y economía de empresa. Técnicas de análisis de mercado Fundamentos de economía de producción.



Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

- CG-1** Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- CG-2** Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- CG-3** Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
- CG-5** Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
- CG-6** Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.
- CG-7** Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
- CG-8** Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
- CG-9** Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
- CG-10** Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
- CG-11** Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
- CG-13** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CG-14** Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.
- CG-15** Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.
- CG-16** Ser capaces de encontrar soluciones ambientalmente sostenibles.
- CG-17** Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales.
- CG-18** Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.
- CG-19** Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
- CG-20** Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.
- CG-21** Dominar la metodología de investigación.
- CG-22** Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

4.2. Transversales

- CT-1** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT-2** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT-3** Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT-4** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT-6** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT-7** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.
- CT-8** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT-9** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT-10** Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT-11** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT-13** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CT-15** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT-16** Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT-17** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural y medioambiental, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.3. Específicas de la especialidad



CEDP-1 Determinar las características finales de productos, servicios y sistemas, coherentes con los requisitos y relaciones estructurales, organizativas, funcionales, expresivas y económicas definidas en el proyecto.
CEDP-10 Producir y comunicar la información adecuada relativa a la producción.
CEDP-13 Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de producto.
CEDP-14 Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
CEDP-15 Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Sesiones académicas teóricas
Exposición y debate
Tutorías individuales
Tutorías grupales
Sesiones académicas prácticas

5.2. Desarrollo

Explicación, mediante clase magistral impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura.
Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgirle de las sesiones teóricas.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades presenciales dirigidas	
Clases teóricas	13
Clases prácticas	0
Presentación de trabajos y proyectos	2
Realización de exámenes y revisión	2
Actividades presenciales supervisadas	
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	
Estudio	17
Preparación y realización de trabajos	14,5
Asistencia a exposiciones o conferencias	
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	50

5.4. Actividades evaluables

La evaluación del estudiante será global, con actividades evaluables durante el período de docencia y con la realización de una prueba final. De manera detallada las pruebas de evaluación a realizar por el estudiante y



sus niveles de exigencia son las siguientes:

Se realizará un trabajo individual, dirigido, con el que se pretende que el alumno se maneje en la búsqueda, localización e interpretación de conceptos jurídicos y los relacione con situaciones actuales, facilitando la interrelación del mundo jurídico con la realidad social y constatando la practicidad de los conocimientos que van adquiriendo.

Se realizará un examen escrito final respecto a los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados.

Evaluación convocatoria ordinaria

La evaluación de la convocatoria ordinaria implicará la superación de las pruebas anteriormente especificadas; valorándose, además de los conocimientos teóricos, la aplicación de los mismos, la actitud del estudiante, su capacidad de autocrítica y su participación activa en las clases.

Evaluación convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no han completado o realizado con éxito las actividades realizadas a lo largo del primer semestre deberán realizar un examen escrito de los contenidos y aportar el trabajo si no lo tiene aprobado; de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de unas competencias similares a las de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria.

5.5. Bibliografía

Estatuto de los trabajadores. Cizur Menor, Navarra: Civitas.
BERCOVIT Y VVAA (2007). *Manual de propiedad intelectual*. Valencia: Tirant lo Bach.
CALVO, M. (2006). *Teoría del Derecho*. Madrid: Tecnos,
CANO MURCIA (2006). *Manual de licencias*. Navarra: Thomson Aranzadi.
MEMENTO PRÁCTICO: *Marcas y Nombres de dominio* (2010). Madrid: Lefebvre,
Legislación sobre la protección jurídica del diseño (2005). Madrid: Colex,
Códigos: Laboral, Civil, Penal, de Propiedad Intelectual e Industrial...etc.
MEMENTO PRÁCTICO: *Derecho laboral* (2010). Madrid: Lefebvre.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo dirigido, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, su capacidad de:

- Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.
- Capacidad de análisis y síntesis de cada tema.
- Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.
- Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.
- El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- El conocimiento del marco legal español y la protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.
- Cumplimiento con los plazos concedidos.
- Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.

Se valorará el nivel de participación en el debate, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teóricas.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado cuantos trabajos proponga el profesor como actividades de clase, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc.).

Se descontará un punto por cada día de retraso respecto al día señalado. Si el trabajo es grupal y falta alguno de ellos, dicho alumno será calificado con 0 y para el resto del grupo la calificación total del trabajo no será superior al 5, salvo que entreguen la parte que falta.

La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teóricas supondrá la pérdida de evaluación. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica.



Se valorará en base al siguiente porcentaje: El 70% será para la prueba escrita y 30 % restante para las actividades supervisadas.

Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final (0,25 por cada falta de ortografía y 0,01 por tilde).

Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: Comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.

Las actividades de docencia dirigida tendrán la siguiente calificación:

Seguimiento de las instrucciones	5%
Orden y claridad en la estructura del trabajo	5%
Forma de citar	20%
Opiniones aportadas al trabajo	20%
Redacción	20%
Normativa (ortográfica, sintáctica, etc.) y corrección formal	10%
Conclusión	10%
Número Referencias bibliográficas actualizadas y adecuadas	10%

8. CRONOGRAMA

GESTIÓN DEL DISEÑO I

El contenido de este cronograma tiene carácter estimatorio y puede sufrir modificaciones puntuales como consecuencia del desarrollo efectivo del cuatrimestre

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
Clases teóricas	BLOQUE 1	BLOQUE 1	BLOQUE 1-2	BLOQUE 2	BLOQUE 2
Trabajos clase					
Trabajos ADD	TRABAJO ADD				
	CLASES TEÓRICAS BLOQUES TEMÁTICOS		TRABAJOS DE CLASE		TRABAJOS DE ADD
1.	Introducción al Derecho: 1.1. Concepto, origen, fuentes generales del Derecho. 1.2. Norma Marco: Constitución Española 1978 1.3. Estado de división de Poderes. 1.4. Organización jurisdiccional. 1.5. Principios generales del Derecho. 1.6. Jerarquía normativa		1-2. Debates acerca de la materia que se está impartiendo en las clases teóricas con el fin de facilitar la posibilidad de conocer distintos puntos de vista y desarrollar una confrontación dialéctica.		Trabajo escrito de 3.000 palabras en el que deben dar respuesta a cinco apartados definidos acerca de un tema a elegir por el alumno, entre un glosario seleccionado, referente a la practicidad, actualidad y relevancia del contenido de este primer bloque temático.
2.	Herramientas jurídicas para los diseñadores: 2.1. El marco jurídico de la Propiedad Intelectual. 2.2. El autor y su obra. 2.3. Los derechos de autor. 2.4. Transmisión de los derechos. 2.5. Protección civil y penal de los derechos de propiedad.				

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

CURSO 2017/2018
ESPECIALIDAD DISEÑO DE INTERIORES
GESTIÓN DEL DISEÑO I

--

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor de la asignatura. Cualquier detección de plagio en un trabajo supone un suspenso directo en la asignatura. En aquellos trabajos en los que se especifique su exposición oral, dicha exposición supondrá el 60% de la nota del trabajo en concreto.

11. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el Centro dentro del sistema de garantía de calidad.